

Modelo de Escrito

Contrato de Fianza Entre el Señor, con Documento, y domicilio en, y el Señor, con Documento, y domicilio en según consta en, se celebra el presente Contrato de conformidad con las siguientes cláusulas y con las disposiciones legales vigentes: PRIMERA: Esta Fianza se refiere a la siguiente obligación principal, cuya instrumentación y cuyas cláusulas el Fiador declara en este momento conocer y dar por aceptadas íntegramente. SEGUNDA: La Fianza tendrá vigencia en el carácter de por lo cual el carácter expreso que asume el Fiador por el presente instrumento es el de TERCERA: Según este Contrato asume como Fiador, con el alcance descrito en la cláusula 2ª, el Señor, a quién en lo sucesivo se nombrará en este instrumento como "EL FIADOR" CUARTA: De acuerdo a los alcances previstos en las cláusulas 1º y 2ª que preceden, el Fiador responde ante el Acreedor, respecto de las obligaciones contraídas por el Deudor en la obligación individualizada en la cláusula 1ª del presente instrumento. QUINTA: El beneficiario de esta fianza resulta el Sr., por cuya razón será mencionado en este instrumento como "BENEFICIARIO" o simplemente como "ACREEDOR" por que éste último carácter tiene en el Contrato que se afianza. SEXTA: Esta fianza alcanza a las resultas naturales del Contrato principal antes expresado y el Fiador se obliga hasta con arreglo a las siguientes prescripciones y estipulaciones especiales: quedando el Deudor a su vez obligado respecto del Fiador de lo que el Fiador deba sufragar, atender o pagar por él actualización y intereses y otras resultas accesorias. SEPTIMA: El Fiador declara ser de su dominio en el momento actual los siguientes bienes, como así que cualesquiera disminuciones patrimoniales las hará conocer de inmediato de producidas al Beneficiario y Acreedor, cuyo valor estimativo determina en aproximadamente. OCTAVA: Los firmantes constituyen, estos domicilios: respectivo a todo efecto judicial o extrajudicial, y se someten a la jurisdicción ordinaria de, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción. Lo propio hace el Deudor, firmando también el presente. Se firman ejemplares iguales y cada parte y el Deudor, reciben un ejemplar de este Contrato en este acto, de conformidad y para fiel cumplimiento

Fiador

DeudorNOTA: lo escrito en letra cursiva deberá ser reemplazado por los datos que correspondan.

Acreedor